

## Acta de instalación en 11 de Agosto.

En Quito, Capital de la República, á once días del mes de agosto de 1890, convocados por el Poder Ejecutivo por Decreto de ocho de agosto, en virtud de la atribución 3.<sup>a</sup> del art. 90 de la Constitución, se reunieron los H. H. Carbo, Caamaño, Teosta, Chaves, Chiriboga, Córdova (C. Y.) Echeverría Luna, España, Fernández Córdova Antonio, Guerrero, Lizarraburu Jaramillo, Mateus, Matuelle, Mascoso, Paz, Peña, Piedra Cueva, Ríos, Vargas, Veintemilla y Viteri, y en habiéndose comunicado que la H. Cámara de Diputados contaba con el quórum Constitucional y el H. Señor Lizarraburu Presidente de la Junta preparatoria, declaró instalada, á la una de la tarde, la Cámara del Senado para el segundo Congreso extraordinario de 1890.

Haciendo de Secretario ad hoc el H. Señor, y designados por la H. Cámara escrutadores los H. H. España, Chaves, Chiriboga y Veintemilla, se procedió á la elección de los empleados. El H. Sr. Lizarraburu resultó electo Presidente por diez y ocho votos y obtuvieron el H. Vargas tres votos, el H. Piedra uno, y el H. Carbo uno; el H. Vargas fué elegido Vicepresidente, por veinte votos, obteniendo el H. Peña tres; para Secretario obtuvo el infrascrito veintidos votos y uno el H. Angel P. Chaves. La H. Cámara declaró legalmente electo á los H. H. Lizarraburu, Vargas y al infrascrito y al punto el H. Señor Presidente prestó el juramento Constitucional ante la H. Cámara y recibió el del H. Señor Vicepresidente y el del infrascrito Secretario. En seguida el H. Sr. Presidente confió, al H. Veintemilla y al H. España el encargo de poner en conocimiento de la H. Cámara de Diputados la instalación del Senado; y nombró á los H. H. Peña, Córdova (C. Y.), Chiriboga y Cueva para desempeñar igual cometido cerca del Poder Ejecutivo.

cutivo. En este momento entraron los H. H. Dipu-  
tados Obad y Moscoso y comunicaron la instala-  
ción de la H. Cámara Colegisladora, y los nombra-  
mientos de Presidente, Vicepresidente y Secretario,  
recibidos en las H. H. Señores Do. Carlos Matute,  
Do. Rafael M. Terinaga y Señores Joaquín Larena  
Sanzabarrés respectivamente, por lo cual el H.  
Sr. Presidente expresó la felicitación de esta H.  
Cámara.

Luego que se retiraron los H. H. mensajeros, re-  
gresaron los H. H. Señores Senadores y dieron  
cuenta de sus comisiones. Después de un momen-  
to de receso, se leyó un oficio del H. Señor Minis-  
tro de lo Interior adjunto al cual había enviado  
la minuta de los asuntos que el Poder Ejecutivo  
sometía á la consideración del Congreso extraor-  
dinario.

Pasaron á tercera discusión los dos proyectos  
siguientes: el reformativo de la ley de aduanas,  
y el que prorroga el estanco de sal hasta el 31 de di-  
ciembre de 1898. El primero con estas indicaciones:  
que se autorice al Poder Ejecutivo para que pue-  
da alterar la tarifa de los derechos sobre los arti-  
culos de procedencia Colombiana imponiendo so-  
bre unos mayor gravamen y rebajando el de otros,  
según convenga á los intereses del pueblo, que se  
suprima el último inciso del art. 44, y que el in-  
ciso 2.º del art. 45 se reduzca á estos términos: Es-  
te recargo comenzará á regir desde el 1.º de Enero  
de 1899. La primera de las indicaciones fue he-  
cho por el H. España y las otras por el H. Salazar.

Se encargó á la Comisión 2.ª de Hacienda, agre-  
gándose á ella el H. Sr. Vicepresidente, el estudio  
del proyecto derogatorio de la ley de 14 de agosto  
de 1885, sobre descentralización de rentas fiscales,  
después de haber sido considerado en primera dis-  
cusión.

En seguida se aprobó una proposición he-  
cha por el H. Guerrero con apoyo del H. Veintan-

llamando que todos los asuntos de que debe conocer el Congreso extraordinario fuesen despatchados, como urgentes y para que se adoptase el reglamento interior del Congreso ordinario para los trabajos del actual Congreso; y siendo las cuatro de la tarde se levantó la sesión.

El Presidente.

El Vicepresidente.

P. H. Lizarraburu

Juan de la Higuera

E. J. Cordova

Pedro Carbo

A. P. Chaves

J. A. Carrasco

Leon Piedra

M. Churría Luna

Belisario Quenda

Wte Lucio Salazar

J. Moron

Vicente Par

Leandro Maturo

Juan M. Espina

Guerrón Viteri

Benjamin Chiriboga

Mariano Anosta

Gabriel T. Veintimilla

Huerrero, M. Jaramilla

Julio Matorelle

A. H. Cordova

E. J. Cruz

Alberto Aguirre  
Secretario